

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

VIERNES, 5 DE DICIEMBRE DE 1975

NÚM. 275

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

GOBIERNO CIVIL DE LEÓN

CORRECCION DE ERRORES DE LA CIRCULAR NUM. 83

Advertido error en el texto correspondiente a la Circular núm. 83 de este Gobierno Civil, publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia núm. 271 de 1 de los corrientes, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el apartado 1.º, donde dice Artículos... 303 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento, debe decir: Artículos... 306 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento.

León, 2 de diciembre de 1975.

6071

Junta de Construcciones, Instalaciones y

Equipo Escolar

AVISO

Habiéndose recibido definitivamente las obras de Construcción de una Escuela Comarcal de 22 Secciones en Armunia (León), realizadas por la Empresa Constructora Dragados y Construcciones, S. A., con domicilio social en Madrid, Paseo de la Alameda de Osuna, núm. 50, se procederá a la devolución de la fianza constituida por dicha Empresa, si en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, no se ha presentado reclamación alguna contra la misma, en la Secretaría de la Junta Provincial de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, sita en la calle Villa Benavente, núm. 2 de León.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que pudieran resultar afectadas.

León, 28 de noviembre de 1975.

El Gobernador Civil-Presidente,
Francisco Laina García
Núm. 2518.—308,00 ptas.

6039

Excm. Diputación Provincial de León

Administración del "Boletín Oficial"

ANUNCIO

Se recuerda a todos los suscriptores al "Boletín Oficial" de la Provincia, la obligación que tienen de abonar sus suscripciones POR ADELANTADO, debiendo remitir el importe de lo correspondiente al año 1976, entre las fechas del 1.º de enero al 10 de febrero de 1976.

Al mismo tiempo se hace constar que todo suscriptor que acepte los ejemplares de los CINCO (5) primeros números del mes de enero de 1976, da a entender que desea seguir siendo suscriptor, pues de no ser así, deberá darse de BAJA por carta dirigida a esta Administración.

El importe de las suscripciones es el siguiente:

Trimestre	275 Ptas.
Semestre	495 "
Año	935 "

León, 25 de noviembre de 1975.—
El Interventor, Pedro Alonso Martínez.
6007

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Jefatura Provincial del ICONA de León

Subasta de aprovechamientos de caza

Por delegación de la Junta Vecinal de La Cueta y de acuerdo con lo pre-

visto en el Reglamento de Montes, Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación y Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, se anuncia la enajenación en pública subasta del aprovechamiento de la caza en el perímetro cinegético denominado «La Cueta» constituido por el monte de U. P. núm. 144 de la pertenencia de La Cueta, del término municipal de Cabrillanes, con una superficie de 3.068 Has. En el perímetro están incluidas las fincas particulares colindantes o enclavadas en terrenos de Utilidad Pública.

El aprovechamiento se adjudicará con las condiciones y limitaciones que figuran en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Jefatura Provincial del ICONA de León, calle Ramón y Cajal, n.º 17, y en la entidad propietaria del monte. Como condiciones notables, de previo interés para los licitadores, se hace constar la obligación del rematante de nombrar un guarda jurado a sus expensas, transferir a su nombre el coto privado de caza, abonar a la Junta de La Cueta los gastos realizados hasta el momento de la adjudicación definitiva para la matriculación y conservación del coto y la instalación, a su costa, de la señalización reglamentaria.

El número de piezas y sus especies, que cada temporada podrán ser cazadas en este coto, son las siguientes:

TEMPORADAS DEL APROVECHAMIENTO

Especies	75-76	76-77	77-78	78-79	79-80	80-81	81-82	82-83	83-84	84-85
Perdiz parda	70	80	85	85	85	95	100	105	110	115
Perdiz roja	—	—	—	15	15	20	20	25	25	30

Con el último día hábil de caza de la temporada 1984-1985, se dará por finalizado el plazo del aprovechamiento.

La valoración anual del aprovechamiento es de diecinueve mil seiscientas pesetas en precio base y de treinta y nueve mil doscientas pesetas en precio índice.

El acto de la subasta, tendrá lugar en la Casa Concejo del pueblo de La Cueta el día 30 de diciembre de 1975 a las doce horas, y el plazo de presentación de plicas comenzará el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, finalizando a las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

A cada proposición se acompañará el justificante acreditativo de la constitución del depósito de garantía provisional por un importe de quinientas ochenta y ocho pesetas. Este depósito será devuelto a la finalización del acto de subasta a los licitadores que no hayan resultado rematantes y que no presenten reclamaciones que hayan hecho constar en el acta de adjudicación provisional.

El que resulte rematante, deberá completar la garantía provisional hasta depositar el 10 % del precio del remate, constituyendo así la garantía definitiva, que deberá permanecer depositada en arcas del pueblo de La Cueta, a disposición de la Jefatura Provincial del ICONA de León hasta que se haya dado por finalizado el plazo del aprovechamiento.

Las plicas, que serán entregadas en el lugar en que se ha de celebrar la subasta, se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

"Don, vecino de con residencia en (calle, plaza, etc) número, de años de edad, con Documento Nacional de Identidad número, en nombre propio (o en nombre de (1) cuya representación legal acreditará en el acto de la subasta) enterado del pliego de condiciones a cuyo cumplimiento me obligo (o nos obligamos) ofrezco por el aprovechamiento anual de la caza en el perímetro «La Cueta», cuya licitación se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León número de fecha la cantidad de (en número y en letra) pesetas.

Fecha y firma del licitador".

(1) Cuando sea más de uno, se relacionarán los nombres y datos personales de todos los componentes del grupo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

León, 26 de noviembre de 1975.—El Jefe Provincial, J. Derqui.

6066 Núm. 2517.—1.452,00 ptas.

2.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres DELEGACION DE LEON

Solicitudes de servicios regulares de transportes por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada la unificación de los servicios: Salamanca-Valladolid y Gijón-Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (*Boletín Oficial* del 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados previo examen del proyecto en esta Delegación de Transportes, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento, y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades y los particulares distintos del peticionario que se consideren con derecho a tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la expresada Delegación el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excma. Diputación Provincial; al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones; a los Ayuntamientos de las localidades del itinerario, y a todos los concesionarios de líneas regulares de viajeros por carretera, que puedan resultar afectados.

León, 20 de noviembre de 1975.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

6047 Núm. 2515.—528,00 ptas.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA SECCION DE ENERGIA LEON

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. IAT. 20.959.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación en La Cemba-Ponferrada (León), cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. Antonio Valcarce Fernández y D. Ramón Blanco López, con domicilio en Ponferrada, C/. Juan XXIII, n.º 28.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Ponferrada, La Cemba, proximidades de los Kms. 254 a 255, del ferrocarril de RENFE.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a dos centros de transformación en fincas rústicas.

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica, a 6 kV. (15 kV), de 1.080 metros de longitud, con entronque en la de Unión Eléctrica, S. A., y término en la finca de los peticionarios, discurriendo por terrenos del término de La Cemba-Ponferrada (León), en las proximidades de los Kms. 254 a 255 de la línea férrea de RENFE.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 437.156 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (Sección de Energía), sita en Plaza de la Catedral, 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 19 de noviembre de 1975.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

6026 Núm. 2505.—616,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Toreno

Por D. Edelmiro González Cano, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de «Discoteca», Sala de baile, en la localidad de Matarrosa del Sil, Plaza de los Bolos, sin número, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Toreno, 25 de noviembre de 1975.—El Alcalde (ilegible).

5970 Núm. 2487.—231,00 ptas.

Ayuntamiento de Posada de Valdeón

Aprobados por este Ayuntamiento los documentos que a continuación se relacionan, una vez que han sido rectificados de acuerdo con las observaciones del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda los referidos acuerdos de imposición de contribuciones especia-

les y presupuestos extraordinarios, formados para la realización de las distintas obras en los pueblos de este municipio, éstos se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal por término de quince días hábiles a fin de que durante dicho plazo puedan ser examinados por los interesados, pudiendo éstos formular por escrito cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

DOCUMENTOS QUE SE CITAN

1.—Expediente núm. 1 de habilitación y suplementos de crédito en el presupuesto ordinario del año en curso, con cargo a superávit del pasado ejercicio.

2.—Acuerdo municipal sobre imposición de contribuciones especiales para la obra de alcantarillado del pueblo de Posada, Prada, Los Llanos, Soto y Caldevilla.

3.—Acuerdo municipal sobre imposición de contribuciones especiales para la obra de alcantarillado del pueblo de Santa Marina.

4.—Acuerdo municipal sobre imposición de contribuciones especiales para la obra de electrificación del pueblo de Caín.

5.—Presupuesto extraordinario para el alcantarillado de Posada, Prada, Los Llanos, Soto y Caldevilla.

6.—Presupuesto extraordinario para la obra de alcantarillado del pueblo de Santa Marina.

7.—Presupuesto extraordinario para la obra de electrificación del pueblo de Caín.

Posada de Valdeón, a 24 de noviembre de 1975.—El Alcalde (ilegible).

5995

Ayuntamiento de
Cistierna

Redactados los proyectos técnicos por el Ingeniero Industrial D. Jesús Aguado Martínez, de electrificación de Sorriba y Vidanes, por un importe de 4.386.198 pesetas; de Pesquera, cuyo importe asciende a 2.414.602 pesetas, y de Santibáñez de Rueda y Carbajal, por un costo de 3.980.218 pesetas, quedan expuestos al público, por un plazo de quince días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados y presentar contra los mismos las reclamaciones pertinentes.

Cistierna, 26 de noviembre de 1975.
El Alcalde, Manuel González Díez.

5998

Ayuntamiento de
Gradefes

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público, por espacio de quince días, el proyecto de «Electrificación de los pueblos de San Bartolomé de Rueda, de este

municipio, y el de Valporquero de Rueda, del de La Ercina», para que aquellos que lo deseen puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas contra dicho proyecto.

Gradefes, 26 de noviembre de 1975.
El Alcalde, A. de los Ríos.

5992

Se encuentran expuestos al público en las Secretarías de las Corporaciones que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

CUENTAS

Escobar de Campos, Cuentas generales de los presupuestos ordinarios de los ejercicios 1971, 1972, 1973 y 1974, así como las cuentas de administración del patrimonio de los mismos ejercicios.—15 días y 8 más. 6064

EXPEDIENTES DE CREDITO

Sena de Luna, Expediente núm. 2 de suplemento de crédito del presupuesto de gastos del ejercicio actual, con cargo al superávit del ejercicio de 1974.—15 días. 6062

Escobar de Campos, Expediente número 1 sobre modificación de créditos en el presupuesto de gastos de 1975.—15 días. 6064

Villaquejada, Expediente núm. 1 de suplementos de crédito al presupuesto en vigor, con cargo al superávit del ejercicio anterior.—15 días. 6069

Magaz de Cepeda, Expediente de modificación de créditos núm. 2 dentro del presupuesto de 1975.—15 días hábiles. 6072

Matallana de Torío, Expediente de modificación de créditos en el presupuesto ordinario de gastos en vigor por medio de transferencias.—15 días. 6077

Villanueva de las Manzanas, Expediente de habilitación de créditos con cargo al superávit para el ejercicio de 1975.—15 días. 6078

Corbillos de los Oteros, Expediente de suplemento de crédito núm. 1/75, por medio de superávit, para atender obligaciones cuyo detalle consta en aquél.—15 días. 6079

Santas Martas, Expediente de suplemento y habilitación de crédito 1/75, al presupuesto municipal ordinario del presente ejercicio económico.—15 días. 6080

Brazuelo, Expediente de modificación de créditos núm. 2 dentro del presupuesto ordinario de 1975.—15 días hábiles. 6085

Valdepolo, Expediente de modificación de créditos núm. 1/1975 dentro del vigente presupuesto ordinario de 1975.—15 días hábiles. 6086

Bercianos del Páramo, Expediente número 4 sobre modificación de créditos en el presupuesto ordinario de gastos en vigor por medio de transferencia.—15 días. 6091

Benavides, Expediente sobre modificación de créditos núm. 2 correspondiente al ejercicio del presupuesto ordinario de 1975.—15 días. 6093

Galleguillos de Campos, Expediente de modificación de créditos número 1/1975, dentro del presupuesto ordinario.—15 días hábiles. 6097

Almanza, Expedientes de modificación de créditos números 1/975 y 1/1975, dentro de los presupuestos ordinarios y especial de este Ayuntamiento.—15 días hábiles. 6098

Gusendos de los Oteros, Expediente de suplemento y habilitación de créditos 1/75, al presupuesto municipal ordinario del presente ejercicio económico.—15 días. 6099

San Justo de la Vega, Expediente de concesión de créditos, dentro del presupuesto actual, con cargo al superávit del ejercicio anterior.—15 días. 6100

Vegas del Condado, Expediente de modificación de créditos número 2 al presupuesto ordinario en vigor.—15 días. 6102

Puebla de Lillo, Expediente de modificación de crédito núm. 1/1975, del presupuesto ordinario, y con cargo al superávit liquidatorio del anterior ejercicio.—15 días. 6106

Villafranca del Bierzo, Expediente número 2 de modificación de créditos con cargo al superávit del ejercicio anterior.—15 días hábiles. 6107

Valverde Enrique, Expediente de suplemento de crédito núm. 1/75 por medio de superávit, para atender las obligaciones cuyo detalle consta en aquél.—15 días. 6109

Administración de Justicia

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de León*

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo de que se hará mención registrados al número 398-75, se dictó sentencia conteniendo los siguientes particulares:

“Sentencia.—En la ciudad de León a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. Vistos por el Ilmo. Sr. D. Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Ca-

rocerías Metálicas Castellanas, S. A., de San Andrés del Rabanedo, representada por el Procurador don Emilio Alvarez-Prida Carrillo y dirigida por el Letrado don Adriano de Paz, contra don Manuel Puente Burón, mayor de edad y vecino de San Sebastián, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de trescientas seis mil cuarenta y ocho pesetas de principal, intereses y costas, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de don Manuel Puente Burón, mayor de edad, industrial y vecino de San Sebastián, y con su producto pago total al ejecutante "Carrocerías Metálicas Castellanas, S. A." de San Andrés del Rabanedo (León) de las trescientas seis mil cuarenta y ocho pesetas reclamadas, intereses de esa suma al cuatro por ciento anual desde la fecha del protesto, y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley. Así por esta mi sentencia juzgando en Primera Instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—Rubricado."

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación al demandado en rebeldía, expido el presente que firmo en León a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario, Carlos García Crespo.

5946 Núm. 2466.—660,00 ptas.

Juzgado Municipal número Dos de León

Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado Municipal del número dos de los de León.

Doy fe: que en los autos de juicio de faltas núm. 703/75, recayó la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En León, a diez de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. —Vistos por el Sr. D. Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de los de esta ciudad, los presentes autos de juicio de faltas núm. 703/75, siendo parte, Brígida Herrero Lorenzo, Manuel González González, Angel Gutiérrez Abella, seguidos por hurto; en cuyos autos ha sido parte el Ministerio Fiscal, y...

Fallo: que debo absolver y absuelvo libremente a los denunciados Manuel González González y Angel Gutiérrez Abella, de la falta que se les imputa en el presente juicio con expresa declaración de las costas de oficio. Así por esta mi sentencia, lo pronun-

cio mando y firmo.—Siro Fernández. Firmado y rubricado».

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la denunciante Brígida Herrero Lorenzo, cuyo domicilio se desconoce, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo el presente en León, a veinte de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Francisco Miguel García Zurdo. 5960

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado con esta fecha en el sumario n.º 50/75 por abandono de familia, mediante el presente edicto se hace saber y notifica a la interesada María Cristina Hidalgo Polo, cuyo domicilio se desconoce, por auto de esta fecha se acordó dejar sin efecto con todas sus consecuencias legales el auto de procesamiento de fecha 24 de julio pasado, dictado contra la misma en el sumario expresado.

León a veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario (ilegible). 5956

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo Decano de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos 1.293/75, seguidos a instancia de Eloy Vega Vega, contra Antracitas de La Granja de San Vicente y otras, sobre silicosis.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio el próximo día dieciséis de diciembre, a las diez treinta horas de su mañana en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma legal a Antracitas de La Granja de San Vicente, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a diez de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Firmado: Luis Fernando Roa Rico.—G. F. Valladares.—Rubricados. 6029

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo de la número dos de las de León.

Hace saber: Que en los autos 1.188/72 instados por Conversión Díez Fernández, contra Hulleras de Boñar y otros sobre silicosis, el Tribunal Central de Trabajo ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos en parte el recurso de suplicación interpuesto por Conversión Díez Fernández, contra la sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo número dos de las de León, de fecha

nueve de diciembre de mil novecientos setenta y dos, en virtud de demanda ante la misma deducida por la actora, contra el Fondo Compensador del Seguro de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, Previsores Reunidos; Hulleras de Boñar y Servicio de Reaseguro, sobre prestación de viudedad, y en su consecuencia y con revocación parcial de la resolución recurrida, debemos condenar y condenamos al Fondo Compensador a que abone a la expresada accionante, como indemnización especial a tanto alzado por fallecimiento de su esposo a consecuencia de enfermedad profesional, la cantidad de treinta y dos mil novecientas cuatro pesetas, deduciendo las cantidades que ya haya abonado a la misma por el expresado concepto, manteniéndose el resto de los pronunciamientos contenidos en la sentencia y desestimando por ello el resto de los pedimentos de la recurrente.

Y para que sirva de notificación a la empresa Hulleras de Bonar en ignorado paradero, expido la presente en León, a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. 5911

Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León

EDICTO

Para surtir efectos en los expedientes seguidos en este Tribunal con los números que después se dirá, se cita por medio del presente, a las personas que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezcan en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que les interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Numeración del expediente
176 de 1972.

PERSONAS A QUIENES SE CITA

Juan Silva González, mayor de edad, casado y su esposa Francisca Ballesta Alarcón, que tuvieron su domicilio en Ponferrada, Los Olivares, 16, de esta provincia de León.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León a once de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. El Secretario, Mariano Velasco.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 5981

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1975